

^{Salom}
Dahlehelichis

~~M...~~

Messa de Gayta
Jefe de...

El Interventor actual.

^{Marta}
Meato

^{Eous}
Santander

^{Anguera}
Anguera

El Secretario actual.

Sebastian

= Numero 13 =

Señal extraordinaria celebrada en primera convocatoria
por el Excmo. Ayuntamiento Pleud el día 17 de Abril de
1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Juan Manant Marañes, el Excmo. Ayuntamiento Pleud, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales, don Manuel Colom Cerdá, don Francisco Villalonga Blanes, don Francisco Vadell Miralles, don Miquel Fullana Bibilani, don Juan Jasio Soler, don Jose' Fran Bon, don Antonio Ramis Benmaras, don Juan Fran Eous, don Lorenzo Fran Roselló, don Jaime Birimelis Castañer, don Bartolomé Miquel Rotger, don Pablo Salom Luis, don Guillelmo Sureda Melindos, don Bartolomé Eous Anuroi, don Pedro J. Arbona Castells, don Sebastian Serra de Gayeta, don Bartolomé Anguera Jans, asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo un número suficiente de



señores vocales para poder celebrarla, por el señor Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos, se abre la sesión dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se procede a dar lectura al documento que se inserta a continuación:

2.
Se acuerda conceder Medalla de la Ciudad, Categoría de Oro, al Sr. Alcalde de Paris, Mr. Cardieu.

"En Palma de Mallorca y siendo las doce horas del día diecisiete de abril de mil novecientos veintea y uno, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Alcalde Presidente, en comunicación del día 15 del actual, y en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo la presidencia del Hmo. Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Oficial Mayor en funciones de Secretario accidental, y al objeto de constituir el jurado a que se refiere y previene el art.º 20 del Reglamento de Honores y Distinciones al objeto de dar cuenta del expediente instruido para la concesión de la Medalla de la Ciudad en su categoría de oro a Mr. Julian Cardieu, Alcalde de Paris; quedó constituido el jurado con asistencia de los señores siguientes: Excmos de Alcalde, Don Manuel Colom Cerda, Don Francisco Villalonga Planes, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibilani, Don Juan Pastor Jover, Don Jose Fran Pou, Don Antonio Ramis Benassar, Don Juan Fran Euba, Don Lorenzo Fran Rosselló y los señores concejales Don Jaime Binimelis Castañer, Don Bartolomé Miguel Rotger, Don Pablo Salom Luis, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Bartolomé Eous Ansuvi, Don E.º J.º Urbana Castells, Don Sebastian Serra de Gayeta y Don Bartolomé Anquerá Sans. = Abierto el acto por la presidencia, seguidamente por Secretaría se dió lectura a los art.º 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento; y a continuación y por el Sr. Don Sebastian Serra de Gayeta porente del expediente se procedió a dar lectura del mismo, dando a continuación una breve y sucinta explicación de los méritos y cualidades que concurren en el Sr. Cardieu. = Se dió lectura animisimo a las previsiones del art.º 23 en cuanto al señalamiento de día y hora para la votación, acordándose por unanimidad que esta se celebre acto seguido, en virtud de lo cual la Secretaría volvió a

leer los art^{os} 23 y 24 en relación con la forma de practicarse la votación. = Colocadas dos urnas no transparentes en la mesa presidencial, se procedió a la votación, votando los señores asistentes por el siguiente orden: = Señores Colom, Villalonga, Vadell, Fullana, Gasto, Fran Bon, Ferris, Fran Casús, Fran Roselló, Binimelis, Miquel, Salom, Lureda, Couis, Arbana y Suquera, absteniéndose de votar el Sr. Serra de Gayeta en su calidad de ponente y por último el Sr. Alcalde. = Por el Sr. Alcalde se practica el escrutinio que da el siguiente resultado: = catorce bolas blancas y tres negras, apareciendo igualmente en la otra urna diez y siete bolas que corresponden al número de votantes. = El resultado de la votación constituye mas de las tres cuartas partes del quorum exigido por el Reglamento de Honores y Distinciones. = Y para que conste se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde de todo lo cual certifico y doy fe. = Juan Masanet. - Publicado: Bartolomé Bonh. - Publicado.

Se acuerda aprobar el Fallo a que se contrae el documento transmitido anteriormente, haciéndose constar la asistencia al acto de diez y ocho miembros de la Corporación, dándose, por tanto, el "quorum" requerido por el art^o 28 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Por la Secretaría se hace constar no ha excusado la asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, siendo la hora trece y veinte minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de que certifico.

El Alcalde,

J. Villalonga
F. Vadell

J. Fullana

J. Roselló

